Spalines



DELEGACION MADRID

Cuesta de San Vicente, 4 - 5° — 28008 Madrid Tels. 247 38 10 - 247 93 65 Ilmo. Sr. Director General de la Función Pública de la Comunidad de Madrid

Pza. de Chamberi, 8 28010 MADRID

Madrid, 31 de Mayo de 1.989

Muy Sr. mio:

Como Presidente de la Delegación del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid, quiero manifestarle mi más enérgica protesta por lo que considero una grave desconsideración hacia nuestra profesión. Me refiero a la no integración en el cuerpo de Técnicos Superiores de Salud Pública de administración especial de los psicólogos funcionarios que prestan sus servicios en el Servicio Regional de Salud de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Entiendo que esta no integración significa una vez más negar al psicólogo clínico el caracter sanitario de su profesión.

Además con fecha 17 de Mayo aparece en el B.O.C.A.M. una relación de psicólogos integrados como Técnicos Superiores Facultativos en la especialidad de Terapia Ocupacional, cuando ni los psicólogos son terapeutas ocupacionales, ni los terapeutas ocupacionales son licenciados en grado superior.

Este hecho no solo produce injustas descriminaciones de orden laboral, sino que irá en detrimento de las prestaciones asistenciales, que requieren una concepción integral de los problemas de salud.

El reconocimiento del psicólogo, como uno de los profesionales con capacidad para intervenir en los procesos bio-psico-sociales de la salud es incuestionable a estas alturas.

El Colegio de Psicólogos como colectivo profesional no está de acuerdo con esta situación, por lo que esperamos que se ofrezcan alternativas para resolver esta marginación.

Asi mismo, me gustaria brindarle nuestro apoyo y disposición para que en el futuro, en todos aquellos asuntos relacionados con los intereses de este colectivo profesional, tengamos la posibilidad de manifestar nuestro criterio.

Atentamente,

Fdo.: Manuel Berdullas Temes

Presidente Junta Rectora



DELEGACION MADRID

Cuesta de San Vicente, 4 - 5° — 28008 Madrid Tels. 247 38 10 - 247 93 65 D. Pedro Sabando Consejero de Salud Pº del Prado, 18 28014 MADRID

Madrid, 31 de Mayo de 1.989

Muy Sr. mio:

Como Presidente de la Delegación del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid, quiero manifestarle mi más enérgica protesta por lo que considero una grave desconsideración hacia nuestra profesión. Me refiero a la no integración en el cuerpo de Técnicos Superiores de Salud Pública de administración especial de los psicólogos funcionarios que prestan sus servicios en el Servicio Regional de Salud de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Entiendo que esta no integración significa una vez más negar al psicólogo el caracter sanitario de su profesión.

Además con fecha 17 de Mayo aparece en el B.O.C.A.M. una relación de psicólogos integrados como Técnicos Superiores Facultativos en la especialidad de Terapia Ocupacional, cuando ni los psicólogos son terapeutas ocupacionales, ni los terapeutas ocupacionales son licenciados en grado superior.

Este hecho no solo produce injustas descriminaciones de orden laboral, sino que irá en detrimento de las prestaciones asistenciales, que requieren una concepción integral de los problemas de salud.

El reconocimiento del psicólogo, como uno de los profesionales con capacidad para intervenir en los procesos bio-psico-sociales de la salud es incuestionable a estas alturas.

El Colegio de Psicólogos como colectivo profesional no está de acuerdo con esta situación, por lo que esperamos que se ofrezcan alternativas para resolver esta marginación.

Asi mismo, me gustaría brindarle nuestro apoyo y disposición para que en el futuro, en todos aquellos asuntos relacionados con los intereses de este colectivo profesional, tengamos la posibilidad de manifestar nuestro criterio.

Atentamente,

Fdo.: Manuel Berdullas Temes

Presidente Junta Rectora

I. COMUNIDAD DE MADRID

A) Disposiciones Generales

Consejería de Hacienda

460 ORDEN 1091/1989, de 8 de mayo, del Consejero de Hacienda, de corrección de errores de la Orden 1013/1989, de 28 de abril, del Consejero de Hacienda, por la que se dictan las normas de elaboración de los presupuestos generales de la Comunidad de Madrid para 1990.

Advertido error en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 106, de 5 de mayo de 1989, se procede a las siguientes correcciones:

En la página 8, apartado III.4, línea tercera, donde dice: para 1989 dene decir. "... para 1990".

En la página 11, donde dice: "088-0000-007-07-413", debe decir: "088-0000-001-07-413".

En la página 8, apartado V.3, línea segunda, donde dice: "... Disposición Adicional segunda", debe decir: "... Disposición Final segunda".

En Madrid, a 10 de mayo de 1989.

El Consejero de Hacienda, LUIS A. CENDRERO

B) Autoridades y Personal

Consejería de Hacienda



ORDEN 992/1989, de 26 de abril, por la que se dispone la integración individualizada en el Cuerpo de Técnicos Superiores Facultativos en las especialidades de Ciencias Experimentales y Terapia Ocupacional.

En uso de la facultad atribuida por el artículo 20 del Decreto Comunitario 28/1987, de 23 de abril, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de la referida norma, artículo 3 y Disposición Adicional tercera del Decreto Comunitario 90/1988, de 14 de julio, dispongo la integración individualizada en el Cuerpo de Técnicos Superiores Facultativos, en las especialidades que se relacionan en los anexos incorporados de:

ANEXO

Cuerpo de Técnicos Superiores de Salud Pública de Administración Especial

Apellidos y nombre	Situación administrativa
Especialidad de Ciencias Experimentales	
Alvarez Novés, Josefa	Servicio activo
Castejón Castán, Luis Miguel	Servicio activo
Castillo Heras, Martín	Servicio activo
Lara Baruque, Sagrario	Servicio activo
López Franco, María Pilar	Servicio activo
Martinez Pueyo, María Luz	Servicio activo
Moreno Kock, María del Carmen	Servicio activo
Olivares Muñoz, Pilar	Servicio activo
Rodríguez Molina, Juan José	Servicio activo

9		
	Apellidos y nombre	Situación administrativa
0	Sánchez Madrid, Francisco	Servicio activo
	Stein Haendel, Juan	Servicio activo
1	Torres Escobar, Juan José	Servicio activo
I		SOLVICIO ACTIVO
1	Especialidad de Terapia Ocupacional	
1	Alejos Campo, Sara	Servicio activo
١	Arangaiz Learte, Julio	Servicio activo
١	Bachiller Pérez, Francisco Javier	Servicio activo
1	Basallo Rodríguez, Eloísa	Servicio activo
1	Benita Fernández, Rosario	Servicio activo
١	Campano Mendaza, María Paz	Servicio activo
į	Carrillo Huerga, Maria Nelly	Servicio activo
I	Catalán Beltrán, María Isabel	Servicio activo
I	Cerdán Victoria, Jesús Bernardo	
ı	Collado Díaz, Adela	Servicio activo
l	Díez Díez, María del Camino	Servicio activo
l	Fernández Alvarez, María Amor	Servicio activo
١	Fernández Castrillo, Juan Carlos	Servicio activo
ľ	Fournier del Castillo, Concepción	Servicio activo
	Fraile Fraile, Juan Carlos	Servicio activo
	Fuentes Gómez, Margarita	Servicio activo
	García Alba, María del Carmen	Servicio activo
	García Manzano, Isidoro	Servicio activo
	García Olmos, Ana María	Servicio activo
	García González, Raquel	Servicio activo
	Garde Enciso, Rafael	Servicio activo
	Gutiérrez López, Margarita Hernández del Río, María José	Servicio activo
	Jimeno Marco, María Pilar	Servicio activo
	Lago Cuñarro, Francisco Javier	Servicio activo Servicio activo
	Loriga Méndez, Ana	
	Megías Cadenas, Emilia María	Servicio activo Servicio activo
	Monsalve Aulestiarte, María Teresa	Servicio activo
	Nuche Viniegra, María	Servicio activo
	Nieto González, María Angeles	Servicio activo
	Ramírez Cutillas, María Dolores	Servicio activo
	Ramos Campos, Francisco	
	Rodríguez Daimiel, María Gracia I	Excedencia voluntaria
	Sáenz de Santamaría Colmenares, Ma-	
	ría	Servicio activo
	Sancho Arranz, Ismael	Servicio activo
	Sendin Bande, Concepción	Servicio activo
	Solano Sanz, María del Carmen	Servicio activo
	Solís Muschketou, Marina	Servicio activo
	Useros Serrano, Eva	Servicio activo
	Vázquez Blanco, María Paz	Servicio activo
	Vázquez Fernández-Cid, Inmaculada.	Servicio activo
	Yela López, José Hermenegildo Zubeldia del Castillo, Maria Victoria.	Servicio activo Servicio activo

Madrid, a 26 de abril de 1989.

El Consejero de Hacienda, LUIS A. CENDRERO

Consejería de Hacienda

462 ORDEN 1073/1989, de 5 de mayo, de la Consejería de Hacienda, por la que se aumenta el número de vacantes convocadas por la Orden 65/1989, de 16 de enero (Bo-

BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

AÑO 1989

VIERNES 21 DE ABRIL

NUM. 94



SUMARIO

I. COMUNIDAD DE MADRID	que se hace pública la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Móstoles, promo-
A) Disposiciones Generales	vido por el citado Ayuntamiento
CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Corrección de errores	D) Anuncios
- Corrección de errores del Decreto 37/1989, de 6 de	CONSEJERIA DE ECONOMIA
abril, por el que se aprueba la estructura de la Agencia	Dirección General de Industria
de Medio Ambiente	Permiso de investigación
B) Autoridades y Personal	- Anuncio de 28 de octubre de 1988, sobre admisión de- finitiva permiso de investigación "Los Hermanos", nú- mero 2 992 (0-1-0), solicitado por don Josquín Pérez
CONSEJERIA DE HACIENDA	mero 2.992 (0-1-0), solicitado por don Joaquín Pérez Díaz
Integr (in Individualizada en el Cuerpo de Tecnicos Súper 5 de Salud Pública	CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL
Or 742 de 1989, de 12 de abril, por la que se dis-	- Resolución de 20 de abril de 1989, de la Secretaría Ge-
pone la integración individualizada en el Cuerpo de	neral Técnica de la Consejería de Política Territorial,
Técnicos Superiores de Salud Pública de Administra ción Especial (Escalas de Médicos) Farmaceuticos, Ve	a cuya virtud se anuncian diversas convocatorias de concursos públicos para asistencias técnicas, promovi-
terinarios Médicos Titulares Farmacéuticos Titulares	das por dicha Consejería
ANGES 1.15	2
CONSEJERIA DE CULTURA	III. ADMINISTRACION LOCAL
Designaciones	AYUNTAMIENTOS
- Acuerdo de 30 de marzo de 1989, por el que se desig- na miembro del Consejo Asesor del Ente Público "Ra-	1 7 59
dio Televisión Madrid" al Secretario General Técnico	Madrid (Otros nnuncios, Contratación)
de la Consejería de Cultura, en sustitución del Secre- tario General Técnico de la Consejería de Presidencia	o
tano deneral recinco de la Consejena de Presidencia	
C) Otras Disposiciones	IV. ADMINISTRACION DE JUSTICIA
ONSEJERIA DE PRESIDENCIA	- Juzgados de lo social
Expropiación forzosa	1 - Juzgados de primera instancia
Decreto 50/1989, de 20 de abril, por el que se recono-	- Juzgados de instrucción 40
ce la utilidad pública de las objectedes. L'estedeso de Re- siduos Sólidos Inertes de Alcobamas en los efectos de	- Juzgados de distrito 42
aplicación del artículo 10 de la ley de Expropiación	
Forzosa	V. OTROS ANUNCIOS
CONSEJERIA DE POLÍTICA TERRITORIAL	- Junta de Andalueia
Plan General de Ordenación	- Junta de Castilla y León
Orden de 10 de abril de 1989, de la Consejería de Po- lítica Territorial de la Comunidad de Madrid, por la	- Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

I. COMUNIDAD DE MADRID

Disposiciones Generales

Consejería de Presidencia

CORRECCION de errores del Decreto 37/1989, de 6 de abril, por el que se aprueba la estructura de la Agencia de Medio Ambiente.

Advertidos errores en el Decreto 37/1989, de 6 de abril, publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid núr ro 84, de fecha 10 de abril de 1989, se procede a su `ción.

En la página 3, artículo 2.g), donde dice: "...de los proyectos a contratación corresponda a la Agencia", debe decir: "...de

los proyectos cuya financiación corresponda a la Agencia". En la página 4, artículo 4.3.4., donde dice: "...las solicitudes de autorización para actividades de gestor de residuos tóxicos y peligrosos", debe decir: "...las solicitudes de autorización para actividades de gestión de residuos tóxicos y peligrosos"

En la página 4, artículo 6.2.1., donde dice: "...definidas por la Dirección General de Planificación y Coordinación", debe decir: "...definidas por el Area de Planificación".

Autoridades y Personal

Consejería de Hacienda

361 ORDEN 742 de 1989, de 12 de abril, por la que se dispone la integración individualizada en el Cuerpo de Técnicos Superiores de Salud Pública de Administración Especial (Escalas de Médicos, Farmacéuticos, Veterinarios, Médicos Titulares, Farmacéuticos Titulares y Veterinarios Titulares).

p uso de la facultad atribuida por el artículo 20 del Decreto hunitario 28/1987, de 23 de abril, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la referida norma, dispongo la integración individualizada en el Cuerpo de Técnicos Superiores de Salud Pública de Administración Especial de la Comunidad de Madrid, en las Escalas que se relacionan en los anexos in-

Los funcionarios integrados en el Cuerpo de Técnicos Superiores de Salud Pública, procedentes de Cuerpos Sanitarios Locales (Médicos Titulares, Veterinarios Titulares y Farmacéuticos Titulares) de la Administración del Estado, seguirán sujetos a su normativa específica estatal, así como a la que pueda dictar la Comunidad de Madrid en materia de selección, convocatorias de puestos de trabajo por los sistemas de libre designación y concurso de mérito, retribuciones o cualquier otra que les afecte.

> El Consejero de Hacienda, LUIS A. CENDRERO

Servicio activo

Servicio activo

ANEXO

Cuerpo de Técnicos, impositores de Salud Pública de Admie = * * pecial

Apellidos y nombre	Situación administrativa
Escala de Médicos Abella Torres, Víctor Andrés	Excedencia voluntaria

Aboy Martín, Antonio

Abradelo Benito, Manuel

Apellidos y nombre Situación administrativa Acevedo Barberá, Agustín Luis Servicio activo Servicio activo Acosta Felipe, Pedro Ricardo Acuña Quirós, María Dolores Servicio activo Aguado Linaza, Francisco Servicio activo Aguilar Tremoya, Francisco José Servicio activo Alamán Martín, Julián Luis Servicio activo Alcalá-Santaella Núñez, Rafael Servicio activo Alcázar Albajar, José Javier Servicio activo Servicio activo Alcázar Montero, María Servanda Alonso Carro, Indalecio Gustavo Excedencia voluntaria Servicio activo Alonso del Hoyo, José Alonso Gil, José Luis Servicio activo Alonso Lebrero, Elena Servicio activo Servicio activo Alonso Magán, José Luis Alonso Sanz, Jesús María Servicio activo Alvarez Amigó, Elicio Servicio activo Alvarez Chiva, Vicente Servicio activo Alvarez Fernández, Emilio Servicio activo Excedencia voluntaria Alvarez-Coca González, Javier Servicio activo Alvarez Larrar, Fernando Alvarez Rodríguez, Román Ismael Servicio activo Servicio activo Alvarez Suárez, Sonsoles Alvarez-Sala Walter, Luis Antonio Servicio activo Alvear Hernández, Enrique de Servicio activo Andrés García, Mariano Mauricio Servicio activo Aragues Montañés, Maximiliano Servicio activo Servicio activo Arana Amurrio, José Ignacio Arce Ochoa, Manuel Servicio activo Arias Casas, Andrés Excedencia voluntaria Aroca Vegas, María Angeles Servicio activo Servicio activo Arranz Alonso, Pedro Excedencia voluntaria Arribas Igual, Francisco Arriero Marín, Juan Manuel Excedencia voluntaria Artero Guirao, Gabriel Excedencia voluntaria Asenjo Rodríguez, Elvira Servicio activo Servicio activo Aspa Marco, Francisco Javier Servicio activo Avellanosa Caro, Ignacio Aviles Velastegui, José Servicio activo Servicio activo Ayala Garcés, Adrián Servicio activo Bachiller Sanz, Carlos Baena Menco, María Nieves Servicio activo Excedencia voluntaria Bajo Pérez, Gregorio Ballesteros de Frutos, Rafael Servicio activo Bañuelos García, Fermín José Servicio activo Servicio activo Barragán Sanabria, Isabel Servicio activo Barrientos Pérez, José Luis Servicio activo Barril Cuadrado, Guillermina Barrio García de Medina, José Servicio activo Luis Bautista Vázquez de Parga, José Servicio activo María Becerro de Bengoa Callau, Claudio Servicio activo Bellot López, Julio Carlos Servicio activo Benito Cristóbal, Carlos Servicio activo Servicio activo Benito Quintela, Faustino Servicio activo Bernis Carro, Carmen Berto Portolés, Juan Antonio Servicio activo Bilbao Sainz de los Terreros, Ra-Servicio activo Bittini Copano, Angel Luis Servicio activo Blanco Bueno, José Ramón Servicio activo Bocanegra Carranza, Alfredo Eduardo Servicio activo Bolea Royo, Pilar Servicio activo Brañas Fernández, Pilar

Servicio activo